

**ACTA N° 11/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2015.**

**ASISTENTES.**

**GRUPO SOCIALISTA (GS):**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel Butrón Sánchez.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez Pastor.

D. José Luís Simón López.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes.

D. Joaquín García Ferrández.

D<sup>a</sup>. Nathalie Marie-France B Dubi

D. Alejandro Espí Hernández.

**AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS (AIMS)**

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. María Pilar Paredes Hurtado

D. Fidel Gómez Villalgorido

**GRUPO POPULAR (GP):**

**Concejales:**

D. Pascual Simón López

**GRUPO SÍ SE PUEDE (SSP):**

D. Christian Cano Carteret

**SECRETARIA ACCTAL.:**

D<sup>a</sup>. Carmen María Martínez Moya.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas y del día cinco de octubre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1º ACTA DE LA SESIÓN DEL 28/07/2015. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 09/2015 celebrada en fecha 28 de julio de 2015.

## Abierto el turno de intervenciones

La Sra. Secretaria Acctal. aclarando el asunto en relación al acta de fecha 28/07/2015 en la que se hace la observación de que no coincide con la que hay en la web, aclarar que el acta que reciben los concejales en su correo es la oficial la que firmamos desde secretaría y alcaldía y la que aparece en la web es informativa, la única diferencia que encontramos es que los decretos no aparecen en el acta de la web, pero que desde que se puso en funcionamiento la web municipal y se cuelgan las actas no aparecen los decretos por la protección de datos, por no contradecir lo establecido en la Ley orgánica de protección de datos. En cuanto a la intervención del público, cuando el público interviene en las sesiones no se recogen en el acta, el fedatario público, por ley, no recoge las intervenciones y esa es la única diferencia, y al final del acta cuando se solapan tanto concejal como alcalde hablando y se levanta la sesión. Es un acta que elaboro yo, quitando las intervenciones del público y ha sido un error mío material y humano al no guardar los cambios, al estar en red los trabajadores cuelgan las actas en la web; ha sido sólo simplemente un error, pedir disculpas por las molestias que haya podido ocasionar, he sido yo la que no guardó los cambios simplemente es eso, y también recordar que en el acta, por ley, es obligatorio incluir el extracto de los acuerdos y las votaciones, y de forma resumida las opiniones y el debate de los concejales. En cuanto a las apreciaciones sobre el trabajo que hacemos todos los días, pedir que no se malinterprete en ningún momento el trabajo que se hace de forma objetiva y muy diligentemente por todos mis compañeros.

La Sra. Paredes (AIMS) Decirle a Carmen que se relaje un poco, nosotros no aceptamos que eso que Ud nos cuenta no nos parece algo profesional que se hagan dos actas, una para los concejales y la otra para la exposición al público no es nada de recibo de una Secretaria-Interventora hacer dos actas no sabemos por qué. En el discurso que Ud. ha dicho aquí el tema de no incluir en la web los decretos de alcaldía es un tema que incumbe a vosotros el incluirlos o no, pero el hecho de hacer un acta incluyendo la exposición al público, cuando Ud ya ha marcado que el acta no vienen las intervenciones del público, la intervención que la gente del público pueda manifestar, no entiendo porque Ud hace un trabajo un esfuerzo un trabajo de poner en una acta sí y en otra no, Ud dígame si su sueldo lo pagamos con los impuestos de todos los montesineros gastar tiempo en hacer dos actas, es un desperdicio de nuestro dinero. Esto no es ninguna ofensa personal es una observación profesional. En cuanto a lo que ha dicho sobre el final del acta el solapamiento de entre concejales y Alcalde, el acta que Ud envía a los concejales, Ud tiene bien claro que no hay un solapamiento, Ud tiene bien claro que quien acaba el acta es don Fidel Gómez, así lo reflejó en el acta que envía a los concejales, pero el Sr. Alcalde, no contento con que no fuera él el que cerrara la sesión le manda a Ud a hacer otro acta o no es así Sr. Alcalde? Diga Ud que no, reconoce lo que pasa, entonces, pierde tiempo de su sueldo que lo pagamos con dinero de los impuestos de todos los montesineros en hacer dos actas, una que dice Ud que es la oficial, la que envía los concejales y otra que dice Ud no es oficial, resumida, pero supuestamente cambiando el sentido de algunas cosas y poniendo esas intervenciones que no deben de hacer. Entonces yo anticipo que nuestro voto va a ser en contra vemos que esta es una explicación de primero de licenciatura para nada es algo profesional de una secretaria, Ud debería haber convocado a todos los concejales, que todos juntos hubiéramos escuchado lo que Ud graba ahí, porque Ud lo graba y nosotros no nos estamos inventando nada, Ud graba los plenos. Y ahora le quiero preguntar al Sr. Alcalde, pero si me quiere responder la Sra. Juárez que veo que está muy interesada hablando, pues también me podría contestar después. ¿Por qué Ud acaba dando esta mala imagen cuando lo fácil y sencillo sería poner una cámara de vídeo ahí y que se grabasen los plenos para todos los ciudadanos de Los Montesinos. Es muy fácil y de hecho creo que hay varias empresas interesadas en crear Televisión Montesinos, pero claro, conlleva grabar todo lo que pasa dentro del pueblo, también entendemos que a Ud no le interesa dar a conocer públicamente lo que aquí está pasando, una muestra de ello, es crear una segunda acta para exposición pública en la web. Le repito que podríamos haber escuchado todos los concejales, todos los grupos

políticos esas grabaciones hubiéramos sabido todos. Que pasa que ha hecho Ud dos actas, no se ha hecho una comisión de investigación no se ha investigado que es lo que realmente ha pasado, quien ha sido el que ha ido a su ordenador, Ud el acta que ha enviado la funcionaria para subir a la web. Aquí no vamos a entrar en el tema de que la culpa es de la funcionaria 1, la funcionaria 2 o la funcionaria 3, no, no es el tema, porque al fin y al cabo cada persona cumple su trabajo y con lo mandando, el tema está en quien manda, quien manda a subir el segundo acta que no es un acta, que es la que hay y la que se acuerda, quien manda eso. Nosotros consideramos un error profesional, no es un error humano, es un error profesional, el hacer dos actas, no entendemos porque, es la primera vez que se produce ¿Cuántas veces se han hecho dos actas? Y la que no es oficial se ha colgado en la web de exposición al público, prefiero pensar que esta es la primera vez y lo hemos pillao con el carrito del helao, le hemos pillao, prefiero pensar que no ha pasado ninguna otra vez. Creo que con eso nuestra intervención está clara, nuestro voto.

El Sr. Simón López (GP), pedir disculpas por el retraso, sabemos que es un pleno extraordinario, que no admite sugerencias, pero creo que esta debería admitirse. Pilar ha dicho lo de hacer una televisión local, yo creo que de momento no hay que correr tanto, pero se puede hacer una labor en los plenos, con una cámara normalita e incluso colgar por *extremar* en la web y verlo la gente en directo, sería la forma más eficaz para no tener estos problemas y hay jurisprudencia al respecto y se puede grabar en directo. Sería un esfuerzo pequeñísimo sería en bien de los ciudadanos y no tendríamos estas polémicas de esas actas lo que se dijo pues es complicado acordarse de todo lo que se dijo.

Del Sr. Alcalde, está grabado

El Sr. Simón (GP), ya que se graban con un poquito más la grabamos en video y también se puede colgar directamente en internet y la está viendo la gente desde su casa

El Sr. Cano (SSP), Aprovechar y apoyar las grabaciones en video para que se puede hacer muy bien y cualquier ciudadano puede acceder. Señalar que una comisión mixta, informativa, mejor que todos reunidos en este pleno extraordinario igual mejor hubiésemos solucionado antes todo esto, falta una comisión informativa.

De la Sra. Secretaria Acctal. Simplemente aclarar que no hay dos actas, igual si se hubiese grabado el pleno se habría reflejado la intervención del público que se produjo tal y como apareció en el acta de la web y lo único que se hace desde secretaría es suprimir la intervención del público pues no procede.

Del Sr. Alcalde. Aparte de lo que ha dicho Carmen y sobre las grabaciones o no grabaciones, que a mí me da igual que se graben los plenos, he escuchado la grabación y es correcta, y la intervención del Sr. Fidel como público hizo es lo que dijo, eso sobre Pascual o Pilar...es lo que dijo y la secretaria en su labor lo corrigió y eso como era una intervención del público no lo ha puesto. No es que se intentara beneficiar a alguien u otro tema. Se ha escuchado y es lo que ha dicho ella, es una primera leída que se pasa todo literalmente en el acta, todo lo que decimos en el pleno se lo pasan a la secretaria, y ella lo escucha y pone los votos a favor, en contra y corrige las intervenciones del público, no pone los decreto de alcaldía, por lo que os ha explicado, como jurista, porque no corresponde poner los decretos, por la ley de protección de datos, y nunca se han puesto y podéis ir a todas las actas nunca se han puesto porque se publica con nombre y apellidos, los tenéis vosotros porque sois concejales pero tenéis la obligación de no publicarlos. No es que haya dos actas, el acta oficial es la que se os envió por correo, se quedó grabada otro acta y la funcionaria que lo cuelga cogió el acta y la colgó en la web; pero no va a pasar nada porque ahora vamos a colgar las actas cuando estén aprobadas, con eso, que pasa que la gente se enteraba antes, si el pleno lo tuvimos el 28 de julio y el 19 de agosto ya estaba

colgada, la gente se puede informar mucho antes por lo que estáis diciendo de la transparencia y dar información, el 18 o 19 de agosto ya estaba publicada, con un fallo que ella ha reconocido públicamente de la secretaria, ella quitó lo que tenía que quitar que no se puede publicar y os la mandó el acta ya corregida y que la secretaria como fedataria pública entiende que es la correcta, y se dejó en la ventana o en la caja puesta, o como digáis, no entiendo mucho, y la otra funcionaria como por costumbre cogió el acta y la colgó, ni es responsable ninguno de los tres funcionarios, ni hay que poner la duda sobre los funcionarios, y no vamos a consentir que os metáis con los funcionarios, porque ellos hacen su labor, y ellos están ahí y lo podéis preguntar si yo les he dicho alguna vez “oye eso del acta quítalo y pon esto porque esto me beneficia” nunca se ha hecho eso en este Ayuntamiento, pon eso o lo otro, porque las actas se aprueban aquí

El Sr. Gómez (AIMS) Por alusiones ¿puedo hablar?

El Sr. Alcalde. Cuando termine me lo preguntas, ¿de acuerdo? Y no quiero que se convierta esto en, como en todos los plenos, ahora hablo yo, ahora hablas tu. Y cuando yo esté hablando te callas, y cuando tú estés hablando yo me callo. De acuerdo? Es que no quiero porque ya llevo dos plenos y con el mismo rollo de está hablando Pilar y tú diciéndoles cosas y estás hablando tú y el diciéndote cosas a tí y riéndote.

El Sr. Gómez (AIMS) Tranquilo hombre tranquilo

El Sr. Alcalde. No Fidel, Y aquí te digo que deberíais retirar lo que dijisteis en el último pleno sobre los funcionarios “¿Qué funcionaria es la que pasa el acta? ¿Qué funcionaria?. Porque los funcionarios no son del equipo de gobierno, los funcionarios juran el cargo y no se meten en política y hacen su labor y bastante bien. Y no tenemos porqué estar metiéndonos con la labor de este funcionario o este o este. Porque eso sí que queda en el acta y “¿Qué funcionaria...?” Lo leo “¿Qué funcionaria es la que?” Eso se hace una primera lectura del acta copiándolo todo y luego la secretaria lo corrige y le da la forma, como secretaria y fedataria pública. Y lo único es un error humano, un error, que puede tener cualquier persona. Se dejó el acta y se mandó a publicar el acta que no estaba corregida y el acta correcta es la que se os mandó a los concejales ¿de acuerdo? Eso que quede bien claro. Y me gustaría que por parte de vosotros los concejales que hablasteis en el otro pleno que mencionasteis a los funcionarios haya una corrección porque ellos no tienen nada que ver con el tema que aquí estamos hablando, ellos hacen su labor perfectamente y lo mejor que pueden como funcionarios públicos que son y no se dejan influenciar porque yo le diga. Le podéis preguntar cuando queréis “oye a ti el alcalde te ha dicho que cambies el acta?, te ha dicho el alcalde que cuelgues este acta en vez de esta?,” eso nunca. Y no es para reírse Pilar porque es muy serio.

La Sra. Paredes (AIMS). Esa frase que Ud ha dicho. Yo ya me he explicado, y nosotros no venimos aquí a juzgar el trabajo de la funcionaria 1, funcionaria 2 o funcionaria 3. Ud no manipule palabras

El Sr. Alcalde. Vale, Fidel, vale ya te hemos oído antes

El Sr. Gómez (AIMS). Cuando yo le pregunto a Ud qué funcionaria es, es porque Ud ha nombrado a una funcionaria, no venga Ud aquí ahora y por favor que conste en acta, no venga Ud haciendo insinuaciones de que nosotros vamos contra ningún funcionario. Nosotros no vamos contra ningún funcionario, en absoluto, y Ud está haciendo insinuaciones, insinuaciones maliciosas, y permítame, déjeme un segundo, insinuaciones maliciosas, sí léalo. Le pregunté cuando dijo Ud qué funcionaria, y dije “bueno pero ¿Qué funcionaria?, quien es una funcionaria para cambiar un acta? Sí, diga Ud quien es, vale, de acuerdo” Pero yo no estoy yendo, ni mi compañera contra ninguna funcionaria de este ayuntamiento ¿Queda claro? Que conste en acta.

Eso que Ud dice es malintencionado, para ponernos a personas en contra, y segundo aquí hay dos actas, se ponga Ud como se ponga, hay dos actas, y que conste en acta, sí lo siento, dos actas, que se parecen mucho pero son cosas diferentes y Ud la pone, una en la página web y la página web ya lo dice, y termino, ya lo dije que es lo que al final se queda, lo que pasa que aquí dio la casualidad de que yo me di cuenta, no porque esté todo el día ahí, sino porque me di cuenta porque se me perdió el acta que casualidad hombre, la primera que se me pierde ¿vale?. No sé si, pero lo de las funcionarias que le quede a Ud claro que Ud se pone muy carita de bueno pero Ud tira muchas piedras, muchas pedradas, sí que pone Ud carita de muy bueno, a lo mejor no es Ud tan bueno. Que conste en acta

El Sr. Alcalde. No empecemos Fidel con los insultos

El Sr. Gómez (AIMS). No no no, yo le he dicho a Ud que a lo mejor no es tan bueno, yo no lo he insultado, no he dicho que sea malo

El Sr. Alcalde, bueno pues a lo mejor soy mejor que Ud

El Sr. Gómez (AIMS). Bueno no lo sé, seguramente sí, porque es Ud más joven

El Sr. Alcalde, Bueno, aquí no hay dos actas, y la secretaria lo puede decir que es la fedataria pública, aquí hay un acta que se envió a los concejales ¿de acuerdo? Y vamos a pasar a votar. Si no estáis de acuerdo las grabaciones están aquí, o váis directamente, como tenéis experiencia, al juzgado y denunciáis el acta, ¿de acuerdo? O a fiscalía o donde queráis y denunciáis el acta. Aquí hay un acta y la fedataria pública es la secretaria del ayuntamiento, y hay un acta que fue la que se le envió a los concejales y se colgó por equivocación otra en la página web. Pero el acta es el acta que recibieron los concejales y es la correcta la que la secretaria le dio el visto bueno y os la mandó y se colgó el borrador que ella había utilizado para corregir el acta. Y con los funcionarios de este ayuntamiento, os pido por favor que ellos cumplen su labor y que no nos metamos ni con estos ni con los otros.

El Sr. Gómez (AIMS), ¿no se ha quedado claro el tema? Vuelve Ud a insistir, Ud que es tan bueno? No diga cosas que nosotros no decimos

El Sr. Alcalde porque Ud dijo “¿Quién es esa funcionaria, me gustaría hasta saber su nombre, esa funcionaria, por qué no coge el acta que hace la Sra. Secretaria accidental y me pone una que se inventa cosas, qué le pasa a esa funcionaria, a quién quiere beneficiar o qué es lo que quiere hacer? El tema es muy grave Sr. Alcalde” Eso son palabras suyas en un pleno

El Sr. Gómez (AIMS). ¿Y eso significa que yo no quiera a los funcionarios?

El Sr. Alcalde, yo no estoy diciendo que Ud quiera a los funcionarios, estoy diciendo que no se mencione a los funcionarios del ayuntamiento en el pleno, porque no tiene Ud por qué preguntar qué labor está haciendo ese funcionario, porque le he dicho que cuando juran el cargo juran imparcialidad en su puesto de trabajo, y no están ni corrigiendo actas ni diciendo esto lo pongo, esto no lo pongo, y creo que lo he dejado bien claro eso que es lo que ha pasado. La secretaria, Carmen ha dejado bien claro, sea interina o no sea interina, porque hay muchos interinos que hacen una labor tan magnífica como un profesional de muchos años, que errores humanos tiene cualquier persona, de dejar un acta en una página y otra funcionaria colgarla creyendo que era la correcta ¿de acuerdo?

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, se obtuvieron los siguientes resultados,

Votos a favor: siete (7) del GS

Votos en contra: Tres (3) del grupo AIMS y del grupo SSP

Abstenciones: Una (1) del GP

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada el acta en todos sus términos.

## **2º ACTA DE LA SESIÓN DEL 24/09/2015. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 09/2015 celebrada en fecha 24 de septiembre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes

La Sra. Paredes (AIMS). Como veo que como Ud solo lee lo que cree conveniente, porque ha comenzado leyendo la contestación de mi compañero Fidel en el pasado pleno, pero no ha leído más arriba donde hacía el primer señalamiento de funcionarios, fue Ud. Bueno en el tema del acta del último pleno de septiembre, consideramos que va muy deprisa Ud al querer aprobar el acta del último pleno en un pleno extraordinario una semana después, aún así nosotros estamos aquí como concejales y vamos a decir lo que no vemos y no estamos de acuerdo en el acta del pleno ordinario de septiembre y es que siendo, pidiéndole la palabra mi compañero concejal don Fidel Gómez, que él quería intervenir en el turno de ruegos y preguntas, pidiéndole la palabra, Ud hizo caso omiso, no sabemos si fue un error de turno o Ud pasó al Sr Pascual y al Sr. Crhistian saltando la barrera de aquí de los concejales independientes. No nos gusta eso, creemos que todos los concejales tienen que tener su turno de ruegos y preguntas y más si reiteradamente se lo piden, por eso vamos a votar en contra del acta y le regoría que en futuras intervenciones sea Ud más diplomático sepa manejar mejor sus pleno que ya lleva 25 años manejando los pleno y ahora parece que se le están yendo de las manos, dirija mejor y de turno de palabra a todos los concejales porque a mí me gustaría también escuchar a los suyos, los suyos que no hablan que tienen el piquito cerrado, me gustaría saber qué piensan cuando nosotros hacemos preguntas que van en relación a sus concejalías, de cara al próximo pleno, para el próximo pleno, que vamos a estar aquí si Dios quiere cuatro años todos junticos cada dos meses y hay que llevarnos bien, entonces, para el próximo pleno ¿cómo quiere que le hagamos las preguntas? Por escrito o aquí también si tenemos alguna le podemos pedir la palabra? Y con eso ya acaba mi intervención.

El Sr. Alcalde no sé a qué te referías con las prisas, pero como ustedes pedían una comisión de investigación y esa sombra de duda que han creado como que en el ayuntamiento se falsen las actas, yo creo que era un tema que cuanto antes se resolviera mejor, y a demás ustedes lo piden, mejor aclarar, yo me reuní con los funcionarios , me dieron la explicación perfectamente entendí y automáticamente pleno extraordinario para aclarar la situación y nada más, no hay ninguna prisa, perfectamente aclara que ha pasado con el acta de 28 de julio , y en cuanto a educación yo creo que los 25 años he demostrado bastante educación y no me había pasado nunca venir a un pleno y estar uno riéndose, luego si digo si alguien quiere preguntar, cuando paso, entonces “yo quiero preguntar”, yo creo que esa reflexión que Ud hace en vez de hacerla únicamente a los míos a los “tuyos” como Ud dice, habría que hacernosla todos, y ya lo dije en el último pleno, todos, qué estamos haciendo, porque cuando terminamos el pleno la verdad uno

siente un poco de vergüenza y cuando escuchas las cintas también, que uno esté hablando que el otro esté cuchicheando y diciéndole tal y cual, y “no cierro yo, no déjeme Ud hablar” y yo contestando mal, y no todos, todos no me refiero a Ud.

El Sr. Gómez (AIMS) Si Ud está diciendo el pleno lo cierro yo, yo no lo digo lo dice Ud. Es Ud el que dice cierro el pleno. Me dejó sin poder hablar, quiso dejarme

El Sr. Alcalde eso es su opinión. Eso es lo que quiero decir que tendremos que venir todos con un poco más de educación de nuestras casas y saber portarnos delante del público, por el respeto a nosotros y a los que están delante mirando y si se grabara, al resto de ciudadanos. No podemos venir a un pleno y estar tirándonos los trastos porque eso, si es falta mía, no se preocupe que yo me voy a corregir, me corregiré yo, si es falta mía yo me corregiré no se preocupe no se me irán de las manos, espero no tener que dar el espectáculo de tener que echar a ninguno, no de aquí ni de aquí. Vamos a regirnos por la ley, tanto de intervención, tanto el portavoz, tanto de réplica, es lo que hay. En el tiempo de ruegos y preguntas pueden hablar todos, tanto del equipo de gobierno como todos, nos vamos a regir por lo que marca la ley y así iremos mejor encaminados porque, yo os he permitido que hablarais todos lo que queráis y cuando queráis sea vuestro turno o no y “¿puedo hablar? Si, porque no, aunque no se a su turno”. Y en las legislaturas anteriores y no ha pasado nada, pero ahora veo que no porque hay que ser determinante y lo que aplique la ley.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, se obtuvieron los siguientes resultados,

Votos a favor: siete (7) del GS

Votos en contra: Tres (3) del grupo AIMS y del grupo SSP

Abstenciones: Una (1) del GP

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada el acta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria accidental, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez**

**Fdo.: Carmen María Martínez Moya**